



Por el cual se nombran en propiedad y se inscribe en el Escalafón Nacional a un docente de aula, como resultado de la lista de elegibles mediante resolución N° 20202310106945 del 05 de noviembre de 2020, realizada por la Comisión Nacional del Servicio Civil

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 22 de la Ley 715 de 2001, artículo 52 del Decreto 1278 de 2002, Decreto 520 de 2010, Decreto 1075 de 2015 y de más disposiciones concordantes, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 859 del 23 de mayo de 2022 el Departamento de Arauca como Ente Territorial certificado para la Administración de la Educación, nombra en Periodo de Prueba para proveer el cargo de Docente de Aula existente en la planta global de cargos adoptada por el Departamento de Arauca al señor(a) **GERSON ARMANDO PEREZ CASTELLANOS** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1094394354**, quien acredita el título de Licenciado en Biología y Química en el área de Docente Basica Primaria, grado/nivel 2A en el(a) I.E San Jose de la Pesquera - Sede Principal del municipio de Arauquita, luego de haber superado todas las etapas del Concurso Docente y Directivo Docente, adelantado por la CNSC, en el Departamento de Arauca.

Que el señor(a) **GERSON ARMANDO PEREZ CASTELLANOS**, cumplió con los requisitos señalados en el artículo 12 del Decreto 1278 del 19 de junio de 2002, superando el concurso de méritos y obteniendo una evaluación satisfactoria del Periodo de Prueba según valoración de competencias y desempeños en las áreas funcional y comportamental con un puntaje total de 88,33 por lo que se procederá a realizar nombramiento en propiedad e inscribirse en el Escalafón Nacional Docente.

Que en mérito a lo anteriormente expuesto,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN PROPIEDAD E INSCRIBIR EN EL ESCALAFON DOCENTE**, en la Planta Global de Cargos administrada por el Departamento de Arauca, al(a) señor(a) **GERSON ARMANDO PEREZ CASTELLANOS** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1094394354, quien ostenta el título de Licenciado en Biología y Química en el cargo de Docente de Aula como resultado del proceso de concurso de méritos, quien prestará sus servicios en el(a) I.E San Jose de la Pesquera - Sede Principal del municipio de Arauquita, en el grado 2A del Escalafón Nacional Docente.

**ARTICULO SEGUNDO: REMITIR** copia del presente acto administrativo a la oficina de Nómina del área de Talento Humano para ser incluida en las novedades de personal.





Por el cual se nombran en propiedad y se inscribe en el Escalafón Nacional a un docente de aula, como resultado de la lista de elegibles mediante resolución N° 20202310106945 del 05 de noviembre de 2020, realizada por la Comisión Nacional del Servicio Civil


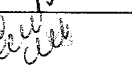
**ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR** el contenido de la presente Resolución al interesado, de conformidad con lo señalado en el artículo 66 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y subsiguientes.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de su expedición o cuando no halla recursos por resolver.

Dado en Arauca, a los 13 MAR 2023

**NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
**MARCELIANO GUERRERO ALVARADO**  
Secretario de Educación Departamental

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Osman Yair Vega Cisneros	Prof. Planta y Personal	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos:	Andrea Jiménez Laverde	Líder Talento Humano (E)	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	Edward Libardo Osorio Gelves	Líder Área Jurídica	